

OFICIO CIRCULAR No. 012 CGAF-DIRFIN-2013
Quito, 25 de febrero de 2013

Señores

**SUBSECRETARIOS DE EDUCACION DE LOS DISTRITOS DE GUAYAQUIL
Y METROPOLITANO DE QUITO
COORDINADORES ZONALES DE EDUCACION
DIRECTORES DISTRITALES
RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Presente.-

De mis consideraciones:

Con el fin de recabar la información relacionada a la asignación de los recursos por concepto de bono matrícula, fondo rotativo y caja chica a los establecimientos educativos a nivel nacional, misma que fue realizada por las Subsecretarías de Educación de los Distritos de Guayaquil y Metropolitano de Quito y Coordinaciones Zonales de Educación, para los ejercicios fiscales 2012 y primeros cuatro meses del 2013, me permito comunicar a ustedes que un equipo de funcionarios de la Dirección Nacional Financiera, se trasladarán a su Subsecretaría o Coordinación entre el 27 de febrero al 1 de marzo del 2013, para coordinar con los equipos de las Unidades de Gestión Administrativa y Financiera (UGAFs) lo siguiente:

PROCESO GENERADO DESDE LAS UGAFs

Los equipos de las UGAFs deberán proporcionar:

1. El listado de las entidades operativas desconcentradas (EODs), a las cuales se les asignó el bono matrícula; así como, la distribución de los establecimientos de educación inicial y general básica, que fue realizada desde las Subsecretarías de Educación de los Distritos de Guayaquil y Metropolitano de Quito y Coordinaciones Zonales de Educación de los ejercicios fiscales 2012 y primeros cuatro meses del 2013.
Esta información deberá contener los respectivos códigos AMIE y número de alumnos, en archivo excel y de conformidad al cuadro que se anexa.
2. Los valores reasignados por concepto de bono matrícula a cada una de las EODs en los programas 20 EDUCACIÓN BÁSICA DEL PRIMERO A DÉCIMO y 21 EDUCACIÓN A OCTAVO A DÉCIMO Y BACHILLERATO de los años 2012 y los primeros cuatro meses del 2013, conforme cuadro adjunto.
3. El listado y los valores asignados a los establecimientos educativos correspondiente al Fondo Rotativo y Caja Chica según cuadro adjunto.

PROCESO GENERADO POR LAS ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS – JEFES FINANCIEROS Y COLECTORES.

Los jefes financieros y colectores deberán preparar la documentación que a continuación se detalla, la cual será entregada al equipo de la UGAF según la convocatoria respectiva.

1. El registro de valores ejecutados por concepto de bono matrícula en los programas 20 y 21 a nivel de ítem presupuestario de los grupos de gasto 53 y 84 (de ser el caso), de cada uno de los establecimientos educativos, conforme cuadro adjunto.
2. Registro de valores ejecutados en los establecimientos de educación inicial y de básica, por concepto de Fondo Rotativo, Caja Chica, de conformidad al cuadro que se adjunta.



DIRECTRICES PARA LAS SUBSECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LOS DISTRITOS DE GUAYAQUIL Y METROPOLITANO DE QUITO Y COORDINACIONES ZONALES

Para que los analistas de la Dirección Nacional Financiera del Ministerio de Educación puedan coordinar con los equipos de las UGAFs, la obtención de la información relacionada a la distribución y asignación del bono matrícula, así como del fondo rotativo y caja chica, agradeceré se tomen todas las medidas pertinentes, considerando lo siguiente:

1. Durante los días 27, 28 de febrero y 1 de marzo del 2013, la atención al público por los equipos de la UGAF, será restringida a casos estrictamente emergentes.
2. Las Subsecretarías de Educación de los Distritos de Guayaquil y Metropolitano de Quito y Coordinaciones Zonales, deberán convocar únicamente al jefe financiero o colector de cada EOD, a fin de que proporcionen dentro de un calendario preestablecido para cada provincia, la información concerniente a la ejecución de los recursos del bono matrícula entregados en el ejercicio 2012 y primeros cuatro meses del 2013 y recursos de los Fondos Rotativos y Caja Chica, en archivo excel y de acuerdo al cuadro adjunto.
3. El tiempo de entrega de la información referida será hasta el 8 de marzo del 2013, misma que se remitirá a la Dirección Nacional Financiera del Ministerio de Educación.

Atentamente,



Ing. Oscar Valencia Cardenas

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)



AC/MPY/MHG